

RESOLUCIÓN No. 115 DE 2014

"Por el cual se conceden permisos sindicales según solicitud de ASDECCOL"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado bajo el número 1169 el Vicepresidente de la Asociación de los Servidores Públicos de los Órganos de Control de Colombia-Subdirectiva Huila "ASDECCOL", solicita permisos sindicales para las reuniones de la Junta Directiva para el segundo semestre de la presente vigencia.

Que mediante oficio radicado bajo el número 1394 del 4 de agosto de 2014, la Presidenta -ASDECCOL Huila, solicita permiso sindical para adelantar la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, para el día 4 de septiembre de 2014 en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Que mediante Resolución No. 092 del 15 de julio de 2014, esta entidad fijó el procedimiento para tramitar los permisos sindicales, determinando en el artículo 2: "Ordenar que los permisos sindicales solicitados de manera bimensual, trimestral, semestral, etc, estos se respondan por la Contraloría mediante acto administrativo motivado de manera mensual, para poder revisar periódicamente las actividades institucionales que se presentan en la entidad, con el fin de no afectar el servicio y bajo los parámetros del artículo 3 del Decreto 2813 de 2000".

Que de acuerdo a lo anterior, esta entidad se pronuncia por los permisos sindicales para el mes de septiembre de 2014, esto es, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 584 del 2000 en concordancia del artículo 3 del Decreto 2813 del 2000 donde se establecen los parámetros de los permisos sindicales, así:

Requisitos del Decreto 2813 de 2000	Sustento del permiso sindical
Tipo de permiso necesario para el cumplimiento de su gestión	4 de septiembre de 2014: Asamblea General Extraordinaria de ASDECCOL - Subdirectiva Huila. Lugar de reunión: Auditorio de la Contraloría Departamental del Huila.
	12 y 26 de septiembre de 2014: para adelantar reunión de Junta Directiva. Lugar de reunión: No se indica.
Nombre de los representantes que se les concede permiso sindical	4 de septiembre de 2014: 1-Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización. 2-María Cecilia Ocampo Chávez, Profesional Especializada II adscrita a la Dirección de Fiscalización. 3-Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización 4-Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrita a la Dirección de Fiscalización. 5-Martha Ruth Rojas Suárez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Fiscalización. 6-Martha Piedad Sierra Pastrana, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General. 7-Luz Mery Collazos Quiñonez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General. 8-Yolí Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana. 9-Isidro Palomá Guarnizo, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. 10-José Libardo Cantor, Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Secretaría General. 11-Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General.

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad" ^{no}

RESOLUCIÓN No. 115 DE 2014

"Por el cual se conceden permisos sindicales según solicitud de ASDECCOL"

	<p>12 y 26 de septiembre de 2014: 1-Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización. 2-Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización. 3-Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrito a la Dirección de Fiscalización. 4-Yoli Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana. 5-Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General.</p>	
Finalidad de los permisos sindicales	<p>Reunión del 4 de septiembre de 2014: Según Resolución No.02 del 31 de julio de 2014, Radicado en la Contraloría bajo el número 1395 del 4 de agosto de 2014, la finalidad de Convocar a la Asamblea, es para elegir a los representantes de ASDECCOL - Subdirectiva Huila que asistirán a la XII Asamblea Nacional de Delegados.</p> <p>Reunión del 12 y 26 de septiembre de 2014: No se indica el tema que van a tratar.</p>	
Duración periódica	<p>Los permisos se conceden en las siguientes fechas: En el mes de septiembre se reunirán 3 días.</p>	
Distribución	<p>Mes: Septiembre 4..... 12 y 26.....</p>	<p>Horario de 8:00 a.m. a 12 m. Horario: 7:00 am a 12 m y de 2 a 5 pm</p>

Que en mérito de lo expuesto, la Comisión negociadora de la Contraloría Municipal de Neiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO

Conceder permiso sindical a los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización; María Cecilia Ocampo Chávez, Profesional Especializada II adscrita a la Dirección de Fiscalización; Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización; Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrito a la Dirección de Fiscalización; Martha Ruth Rojas Suárez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Fiscalización; Martha Piedad Sierra Pastrana, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General; Luz Mery Collazos Quiñonez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General; Yoli Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana; Isidro Palomá Guarnizo, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; José Libardo Cantor, Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Secretaría General y Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ASDECCOL – Subdirectiva Huila, programada para el día 4 de septiembre de 2014 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

RESOLUCIÓN No. 115 DE 2014

"Por el cual se conceden permisos sindicales según solicitud de ASDECCOL"

- ARTICULO SEGUNDO:** Conceder permiso sindical a los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización; Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización; Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrito a la Dirección de Fiscalización; Yoli Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana; y Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General, para que asistan a reunión de junta directiva de ASDECCOL – Subdirectiva Huila, programada para los días 12 y 26 de septiembre de 2014 en el horario de 7:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 a 5:00 p.m., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.
- ARTICULO TERCERO:** Notifíquese este acto administrativo a la organización sindical Asdeccol-Subdirectiva Huila, a través de su representante o quien haga sus veces.

Dada en Neiva, a los 26 AGO 2014

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

Proyectó: Martha Inés Cortés Soto, Auxiliar Administrativa *MI*

Revisó: Silvia L. Osorio, Secretaria General